



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

4114 *Solicitud licencia actividad*

Por parte del Sr. Joan Carles Gelabert Perelló, con DNI 41516288 T, y domicilio en la calle Cree, 48, de Llubí (07430), se ha solicitado licencia de actividad por la instalación de un restaurante a la calle Rector Tomas, 19, con expediente núm. 2.161/2016, y proyecto redactado por el arquitecto técnico Sr. Michel Hammes Guardiola.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de las actividades en las Islas Baleares, y el arte. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días porque los que se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que hagan falta.

El expediente se encuentra y se puede consultar en horas de oficina, a la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llubí, a 27 de febrero de 2017

La Secretaría

María José Escánez González

